

Situación del CEI al 23/10/07

El objetivo del siguiente informe es, de forma breve y coloquial, exponer el marco legal y económico sobre el que está posicionado el CEI actualmente y dejar expresos los diferentes caminos que se pueden adoptar y que serán debatidos en la asamblea próxima del 20/11.

El CEI, entre 1995 y 2006 tuvo a su cargo distintos servicios: la librería, la fotocopiadora, la imprenta y el comedor. Desde el año 1996 se empezó a generar una deuda en concepto de cargas sociales. Lejos de mejorar con el tiempo, la situación se fue agravando lentamente, llegando en 2006 al punto de ni siquiera poder pagar los salarios de bolsillo de los trabajadores. La deuda a hoy, con juicios firmes contra el CEI que van desde el '96 al 2006, es de \$450.000 (ver anexo I)

Si bien la conducción en ese entonces había conseguido un subsidio del Gobierno para hacer frente a algunas de las obligaciones, la situación estaba muy lejos de regularizarse.

Ante la incapacidad para solventar la deuda y en medio de un conflicto político con el CEI, el Consejo Directivo le retiró la concesión de los servicios al Centro e incautó todos los bienes de trabajo. Desde ese momento el Centro no tiene manera de generar ingresos, con lo que se hace totalmente imposible cumplir con las obligaciones adquiridas por las gestiones anteriores.

El Consejo Directivo dio en concesión los servicios de comedor de Paseo Colón y Las Heras. Muchos de los que habían trabajado empleados para el CEI en el comedor, se consideraron despedidos, puesto que entraron a trabajar para el privado, no reconociéndoles antigüedad y entrando a prueba. En el caso de los empleados de fotocopiadora, imprenta y librería, algunos entraron a trabajar como no docentes para la UBA y el resto está bajo régimen de Contrato de locación en la FIUBA. Este contrato se les renueva cada 3 meses, con lo que los trabajadores no tienen estabilidad laboral ni se les reconoce antigüedad, lo que generó que muchos de estos también tengan reclamos pendientes contra el CEI. El monto de los pedidos de conciliación laboral obligatoria ya iniciados es de más de \$800.000 (ver Anexo II)

En este marco asumimos la Presidencia el 23/10/07. Si bien nuestro ideal y nuestra propuesta en la plataforma es la gestión estudiantil de los servicios, la situación actual nos obliga a considerar y poner a consideración de todos los estudiantes, todas las alternativas posibles para la resolución de este problema.



Dividiremos las opciones en dos grandes grupos:

1 - Alternativas en las que el CEI quiebra legal y administrativamente

2 - Alternativas en las que el CEI asume e intenta cumplir con su deuda

1 - Alternativas en las que el CEI quiebra legal y económicamente

a) CEI exclusivamente gremial - Servicios en manos de la Facultad o privados

La alternativa más directa, y hacia la cual probablemente se llegue en caso de no hacer nada al respecto, es la **quiebra del CEI en lo legal/económico**. Un dictamen de quiebra inhibiría completamente al CEI de comerciar, prestar servicios o cualquier otra actividad en lo económico. De hecho, **en el plano de lo legal, dejaría de existir**.

Esto **no impediría al Centro seguir cumpliendo sus actividades primordiales**, a saber, la defensa de los derechos de los estudiantes, y los proyectos en cuestiones académicas, culturales, recreativas, etc. Sin embargo, debemos tener en cuenta las falencias de la prestación de servicios por parte de la Facultad y los privados que a nosotros nos hacen reafirmar cada día que **el mejor camino para un servicio eficiente y barato, es la gestión estudiantil**.

Así mismo, cabe la posibilidad de que el pedido de quiebra se extienda a ex-presidentes y el presidente actual.

b) CEI exclusivamente gremial - Servicios en manos de una Organización sin Fines de Lucro

Siendo que el CEI como tal no puede hacerse cargo de los Servicios, cabe la posibilidad de mantener al CEI como órgano Gremial, y **generar una Asociación Civil, completamente desligada del CEI, cuyo fin único sea la prestación de estos servicios**.

Para que esto sea sustentable en el marco legal, **las autoridades de esta asociación deben ser personas que no sean parte de la Comisión Directiva del CEI**.

En ese caso se abren ciertas opciones al respecto. Este organismo puede tener elecciones separadas de las de CEI y hasta su propio estatuto. Otra opción es un "acuerdo tácito" según el



cual cada agrupación con representación en CD del CEI, o con Consejeros Directivos electos, designa un miembro administrador para este organismo.

c) CEI exclusivamente gremial - Creación de una Secretaría de la Facultad coordinada por estudiantes a cargo de los servicios.

Otra posibilidad para resolver la prestación de los servicios sería organizar **una nueva Secretaría de la Facultad, a cargo de estudiantes, dedicada exclusivamente a ese fin**. Como siempre, sostenemos la gestión estudiantil de los servicios para los estudiantes como un ideal, y si la misma no puede ejercerse a través del órgano gremial de los estudiantes, el CEI, al menos puede hacerse a través de la Facultad.

El objetivo de esta administración sería cubrir los costos y mantener un servicio de buena calidad, eficiente y accesible.

d) Refundación del CEI bajo una nueva denominación

En simples palabras: borrón y cuenta nueva. A partir de una asamblea y nuevas elecciones, **conformar un nuevo Centro de Estudiantes bajo una nueva denominación**. Este se encargaría de llevar a cabo las distintas tareas que actualmente desarrolla el CEI – La Línea Recta.

Un problema con esto sería tener que abandonar el nombre de nuestro CEI, que es el más antiguo de toda Latinoamérica (Su fundación data de 1895). Además, **es muy posible que un Juez establezca la continuidad entre este “nuevo” centro de estudiantes y el centro anterior**, inculcándole al “nuevo” CEI las deudas del “viejo”.

2 - Alternativas en las que el CEI asume e intenta cumplir con su deuda

a) Empezar a gestionar servicios en el estado actual del CEI

En esta alternativa el CEI retoma la prestación de los servicios, abre los locales y comienza a generar recursos inmediatamente. El problema principal que traería esto es que, al momento en que se abran los servicios, vendrán agentes recaudadores de los distintos acreedores del CEI a retener parte de la facturación o a intentar incautar los bienes que tenga el CEI en ese momento. De realizar esto, tanto las fotocopiadoras como los materiales que se vendieran en librería tendrían que ser propiedad de la Facultad o un tercero y estar en comodato para que no puedan ser incautados.



Un dato muy importante a tener en cuenta en caso de decidirse este modus operandi es que sería muy raro que la Facultad esté dispuesta a entregar los servicios en las condiciones legales en las que se encuentra actualmente el CEI.

b) Concurso Público de Acreedores

Existe la chance de presentarse a un Concurso Público de Acreedores. Se realiza ante un Juez y es la alternativa a la quiebra, es decir, **se pide una vez que se está convencido que si no se otorga, se quiebra.**

Entre las ventajas que tiene esta posibilidad está que **los intereses por las distintas deudas se congelarían.** Si el Juez en cuestión acepta este recurso, los distintos acreedores tendrían un año para presentar todas las deudas certificadas que tengan con el CEI. Una vez pasado este periodo, se empezaría con **un plan de pago de aproximadamente 10 años, con una quita de hasta un 30 % y con los intereses congelados durante los primeros 3 años.** Además, apenas se apruebe el Concurso, **el CEI podría volver a retomar los servicios y empezar a funcionar.** Esto le daría al CEI un año para recaudar una suma inicial de dinero con la cual empezar a devolver el dinero.

c) Buscar un subsidio de parte de la Universidad o el Gobierno

La idea sería que el Ministerio de Educación o la UBA, apiadándose de nuestra precaria situación nos **subsidién con todo o parte del dinero para poder cubrir las deudas más urgentes que tiene el CEI.** De esta manera podríamos empezar a hacer **funcionar los servicios sin tantos problemas legales o económicos.** Estamos realizando gestiones para tratar de conseguir esto, pero no podemos confiar en que lo vamos a recibir, ni mucho menos.

Pequeña consideración sobre el CUIT y la situación de los empleados:

Resulta irregular, en principio, que una asociación sin fines de lucro no inscripta (es decir, sin estar autorizada a funcionar como persona jurídica) obtenga CUIT y pueda ser anotada como empleadora. Se desconoce, en ese sentido, en qué condiciones el personal fue contratado por el CEI, y hasta tanto se efectúen las averiguaciones correspondientes en AFIP y la Inspección General de Justicia, no se puede establecer exactamente quién es el responsable final de esas contrataciones.



ANEXO I - Deuda Firme del CEI al 23/10/07

Año	Monto	Concepto	Agente Fiscal
1996	\$ 503,39	Contribuciones	Atucha
1997	\$ 463,97	Contribuciones	Atucha
1998	\$ 545,69	Aportes	Atucha
1998	\$ 1.053,17	Contribuciones	Atucha
1998	\$ 2.808,28	Contribuciones	Santillán
1998	\$ 1.455,03	Aportes	Santillán
1999	\$ 4.153,69	Contribuciones	Atucha
1999	\$ 2.798,67	Aportes	Atucha
1999	\$ 4.251,01	Contribuciones	Roel
1998	\$ 189,99	Contribuciones	Roel
1997	\$ 237,79	Contribuciones	Roel
1999	\$ 1.210,42	Aportes	Roel
1998	\$ 3.098,32	Aportes	Roel
1998	\$ 186,37	Aportes	Nigro
2000	\$ 1.636,32	Aportes	Nigro
1998	\$ 1.146,34	Contribuciones	Nigro
2000	\$ 2.578,10	Contribuciones	Nigro
2000	\$ 3.277,14	Aportes	Santillán
2000	\$ 4.760,19	Contribuciones	Santillán
2000	\$ 5.747,41	Aportes	Roel
2001	\$ 826,20	Aportes	Roel
2000	\$ 6.573,82	Contribuciones	Roel
2001	\$ 1.652,40	Aportes	Santillán
2001	\$ 2.515,96	Contribuciones	Santillán
2000	\$ 791,85	Aportes	Santillán
2000	\$ 652,86	Contribuciones	Santillán
2001	\$ 1.473,96	Contribuciones	Santillán
2001	\$ 2.212,23	Aportes	Poccioni
2001	\$ 1.261,80	Contribuciones	Poccioni
1999	\$ 240,48	Aportes	Poccioni
2001	\$ 2.008,93	Aportes	Poccioni
1999	\$ 416,43	Contribuciones	Poccioni
2001	\$ 3.391,35	Contribuciones	Poccioni
2000	\$ 6.140,84	Multas	Santillán
2001	\$ 5.594,47	Contribuciones	Atucha
2002	\$ 3.012,68	Aportes	Colantonio
2002	\$ 3.310,59	Contribuciones	Colantonio
2002	\$ 3.692,88	Aportes	Poccioni
2002	\$ 1.537,43	Contribuciones	Poccioni
2002	\$ 1.574,59	Aportes	Gallo
2001	\$ 3.364,16	Contribuciones	Gallo
2002	\$ 1.465,96	Contribuciones	Gallo
2002	\$ 2.054,29	Aportes	Roel
2002	\$ 3.084,35	Contribuciones	Roel
2002	\$ 1.605,47	Aportes	Santillán
2002	\$ 1.436,67	Contribuciones	Santillán
2002	\$ 4.711,58	Aportes	Poccioni
2002	\$ 3.960,05	Contribuciones	Poccioni
2003	\$ 2.230,01	Aportes	Gallo
2003	\$ 1.700,20	Contribuciones	Gallo
2003	\$ 1.514,63	Aportes	Colantonio
2002	\$ 1.382,68	Contribuciones	Colantonio
2003	\$ 465,56	Contribuciones	Colantonio
2003	\$ 2.346,21	Aportes	Nigro
2003	\$ 2.481,77	Contribuciones	Nigro
2003	\$ 1.561,87	Aportes	Gallo
2003	\$ 2.727,17	Contribuciones	Gallo
2001	\$ 355,98	Multas	Santillán
2003	\$ 1.319,76	Intereses	Santillán
2001	\$ 1.110,46	Aportes	Santillán
2001	\$ 2.500,00	Multas	Santillán
2003	\$ 5.907,36	Aportes	Atucha
2003	\$ 4.804,66	Contribuciones	Atucha
2003	\$ 4.513,52	Aportes	Roel
2003	\$ 5.042,87	Contribuciones	Roel
2004	\$ 31.161,36	Aportes	Gallo
2004	\$ 31.267,63	Contribuciones	Gallo
2005	\$ 34.037,62	Contribuciones	Nigro
2005	\$ 36.556,98	Aportes	Nigro
2004	\$ 6.640,41	Intereses	Santillán
2004	\$ 15.811,34	Multas	Santillán
2004	\$ 5.780,98	Contribuciones	Santillán
2004	\$ 2.894,58	Aportes	Santillán
2001	\$ 1.000,00	Multas	Colantonio
2005	\$ 1.139,74	Aportes	Atucha
2002	\$ 125,55	Contribuciones	Atucha
2005	\$ 726,02	Contribuciones	Atucha
2006	\$ 68.001,45	Contribuciones	Atucha
2006	\$ 60.369,23	Aportes	Atucha
2004	\$ 1.221,79	Multas	Liberti
Total	\$ 451.364,96		

Deuda por Año

Año	Subtotal	Acumulado
1995	\$ 0,00	\$ 0,00
1996	\$ 503,39	\$ 503,39
1997	\$ 701,76	\$ 1.205,15
1998	\$ 10.483,19	\$ 11.688,34
1999	\$ 13.070,70	\$ 24.759,04
2000	\$ 32.158,53	\$ 56.917,57
2001	\$ 29.267,90	\$ 86.185,47
2002	\$ 32.954,77	\$ 119.140,24
2003	\$ 36.615,59	\$ 155.755,83
2004	\$ 94.778,09	\$ 250.533,92
2005	\$ 72.460,36	\$ 322.994,28
2006	\$ 128.370,68	\$ 451.364,96

Deuda por Concepto

Concepto	Monto
Aportes	\$ 195.644,90
Contribuciones	\$ 220.729,94
Multas	\$ 27.029,95
Intereses	\$ 7.960,17
Total	\$ 451.364,96

Deuda por Agente Fiscal

Agente Fiscal	Monto
Santillán	\$ 64.984,16
Roel	\$ 36.829,99
Liberti	\$ 1.221,79
Gallo	\$ 77.052,95
Nigro	\$ 80.969,71
Atucha	\$ 156.187,06
Colantonio	\$ 10.686,14
Poccioni	\$ 23.433,16
Total	\$ 451.364,96

Datos de los Agentes Fiscales Recaudadores

Apellido	Nombre	Telefono
Santillán	Nancy	5031-3304
Roel	Virginia	4703-3608
Liberti	Oswaldo	4375-3343
Gallo	Eduardo Omar	4375-3343
Nigro	Inés	4244-9454
Atucha	Carlos	4821-7749
Colantonio	Juan Carlos	4371-3856
Poccioni	Maria Julieta	4375-0105

Presidencia



Anexo II - Empleados del CEI

Que aún no tomaron acciones legales	
Año Ingreso	Cargo
1972	Encargada
2003	Moza mostrador
1994	Cajera
2002	Moza mostrador
1980	Moza mostrador
2005	Ayudante cocina
1982	Mozo mostrador
2005	Ayudante cocina
1985	Cajera
2004	Delivery
2004	Delivery
2003	Delivery
1970	Encargado apuntes
1997	Encargado imprenta
1998	Cajera librería
1990	Encargado Fotocopiadora
1996	Copista
1996	Copista
1990	Copista
1997	Encargada Librería
2006	Copista
2002	Copista
2005	Cajera
1980	Cajera LH
2005	Imprenta
1987	Limpieza

Que ya tomaron acciones legales		
1) Con Monto Declarado		
Año Ingreso	Cargo	Monto solicitado
2003	Moza mostrador	\$ 10.388
1986	Moza mostrador	\$ 59.321
2003	Cajera	\$ 24.500
2003	Ayudante de cocina	\$ 17.846
2000	Ayudante de cocina	\$ 24.319
2002	Ayudante de cocina	\$ 17.072
1993	Mozo de salon	\$ 43.412
1996	Mozo mostrador	\$ 35.850
1996	Copista	\$ 90.000
1992	Copista	\$ 100.000
1997	Encargado fotocop	\$ 35.000
1980	Cajera de librería PC	\$ 165.000
1999	Moza mostrador	\$ 45.888
2000	Moza mostrador	\$ 42.202
1980	Cocinera	\$ 110.682
TOTAL		\$ 821.480
2) Sin Monto Declarado		
Año Ingreso	Cargo	
1975	Encargada comedor LH	
1975	Encargada comedor PC	
1996	Ayudante cocina	

Empleados Tomados por año	
Año	Cantidad
1996	5
1997	3
1998	1
1999	1
2000	2
2001	0
2002	2
2003	5
2004	2
2005	4
2006	1

Presidencia



Por razones legales se omiten los nombres de los empleados